



OFICIO N° 34508  
INC.: solicitud

jpgj/fur  
S.9°/371

VALPARAÍSO, 24 de marzo de 2023

El Diputado señor DANIEL MANOUCHEHRI LOBOS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara las causas de las emanaciones y fuerte olor a gas en el sector de la Refinería Aconcagua de la Empresa Nacional del Petróleo, que afectó a la comuna de Concón el día 18 de marzo del presente, lo que ocasionó molestias entre los vecinos de la comuna, indicando además qué medidas contempló el protocolo aplicado en esta situación y las acciones que se adoptaron para evitar que estos hechos se vuelvan a repetir, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA  
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

SEÑORA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7CB7E06D9B2F7275



Valparaíso, 22 de Marzo de 2023

**A:** H. Cámara de Diputados  
**DE:** Daniel Manouchehri  
Diputado de la República de Chile

**Mat:** Solicita Oficio de Fiscalización Empresa Nacional del Petróleo (ENAP)

---

Daniel Manouchehri, Diputado de la República de Chile, solicita el siguiente Oficio de Fiscalización a la **Presidenta del Directorio de ENAP doña Gloria Isabel Maldonado Figueroa**, a fin de pueda informar respecto de la situación que paso a exponer:

Con fecha 18 de Marzo del presente año, en dependencias de la **Refinería Aconcagua de la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP)**, que se ubica en la comuna de Concón surgieron llamados de emergencia producto de la emanación y fuerte olor a gas en el sector, que ocasionaron náuseas y mareos entre los vecinos de la comuna. Ante este hecho según se informó la empresa se activaron los protocolos correspondientes.

Por ello, solicito información a la brevedad respecto de las causas de estas emanaciones, que ocasionaron tanta molestia entre los vecinos de la comuna, indicar además que medidas contempló el protocolo aplicado en esta situación y las acciones que se adoptaron para evitar que estos hechos se vuelvan a repetir.

Saluda cordialmente,

**DANIEL MANOUCHEHRI**  
**H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIEL MANOUCHEHRI L.

